



ACTA 07 ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022, CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, PERIODO 2021-2024.

EN LA POBLACIÓN DE CHERÁN, MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN, SIENDO LAS 11 ONCE HORAS DEL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE CONSTITUYERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CASA COMUNAL DE CHERÁN, MICHOACÁN, LOS CIUDADANOS FLORENTINO RAMOS ROJAS, ISABEL FABIÁN FABIÁN, JAIME ROJAS HERNÁNDEZ, JOSEFINA VELÁZQUEZ ROMERO, LEONEL FLORES HERNÁNDEZ, MA. DE LA LUZ ESTRADA VELÁZQUEZ, MARIANO RAMOS ROJAS, MARCO ANTONIO JERÓNIMO LECO, REYNALDO DURAN VELÁZQUEZ, SILVIA SILVA HERNÁNDEZ, SERGIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SONIA XOCHIL GUERRERO SÁNCHEZ, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS, EN CALIDAD DE CONCEJO MAYOR, CONFORME A NUESTRA AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN QUE NOS OTORGAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8º CONVENIO 169, SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES, DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y LOS ARTÍCULOS 3º, 4º, 5º, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP-JDC-9167/2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

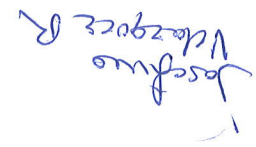
PUNTO NÚMERO UNO. - RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DA INICIO A LA SESIÓN, PROCEDIENDO AL PASE DE LISTA.

PUNTO NÚMERO DOS. - UNA VEZ LLEVADO A CABO EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR E INSTAURADA LEGALMENTE LA ASAMBLEA EL CONCEJO MAYOR COMUNAL EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE POR TANTO LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SERÁN LEGALMENTE VÁLIDOS SE DA CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - ACTO CONTINUÓ EL SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR, DA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA VENTA DE PIPAS FUERA DE LA COMUNIDAD.
5. ASUNTOS GENERALES





C. MARIANO RAMOS ROJAS - SI NO HAY COMENTARIOS RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN. ES **APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - C. MARIANO RAMOS ROJAS, EL PRESENTE PUNTO CORRESPONDE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DISCUSIÓN PARA VENTA DE PIPAS FUERA DE LA COMUNIDAD.

CONCEJO MAYOR. ----- SE LE DA LA PALABRA AL COMITÉ DE PIPEROS DE NUESTRA COMUNIDAD:

BUENAS TARDES ESTE DÍA ESTAMOS AQUÍ CON LA FINALIDAD DE VER EL TEMA DE LA VENTA DE AGUA A LUGARES FUERA DE NUESTRA COMUNIDAD Y PARA PRESENTARLES NUESTRO COMITÉ DE PIPEROS, QUE ESTÁ CONSTITUIDO POR 20 INTEGRANTES Y EL DÍA DE HOY PRESENTO AL COMPAÑERO PABLO ROQUE PAHUAMBA COMO SECRETARIO, A PASCUAL PAHUAMBA GUERRERO COMO TESORERO Y SU SERVIDOR J. JESÚS CEJA GEMBE COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ, LES SOLICITAMOS DE SU APOYO PARA QUE NOS AUTORIZEN LA VENTA DE PIPAS FUERA DE LA COMUNIDAD YA QUE SE HA ADQUIRIDO COMPROMISOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SALUD TODAS ESTAS FUERA DE NUESTRA COMUNIDAD, IGUAL LES COMENTAMOS QUE ESTAMOS ABIERTOS A SU PROPUESTA Y CONTRIBUIR CON LA COMUNIDAD.

CONCEJO MAYOR ----- ESCUCHANDO SUS ARGUMENTOS, COMO CONCEJO MAYOR LES PLANTEAMOS LA SIGUIENTE PROPUESTA CON LA FINALIDAD DE APOYARLOS Y TAMBIÉN APOYEN A NUESTRA COMUNIDAD YA QUE ESTAMOS TENIENDO PROBLEMAS EN LA DISTRIBUCIÓN Y EN LO QUE SE ARREGLA EL PROBLEMA NECESITAMOS TAMBIÉN DE SU APOYO, LA PROPUESTA SERIA LA SIGUIENTE:

1. SE AUTORIZARÁ LA SALIDA DE UNA PIPA DIARIA POR CADA INTEGRANTE DE SU COMITÉ QUE HOY NOS PRESENTAN PARA LA VENTA FUERA DE LA COMUNIDAD SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O SALUD.
2. SE REGALARÁ POR PARTE DE LOS PIPEROS UNA PIPA DIARIA POR CADA INTEGRANTE DE SU COMITÉ A NUESTROS HABITANTES DE NUESTRA COMUNIDAD, DEL CUAL EL CONCEJO MAYOR DECIDIRÁ A QUE HABITANTES SERÁN LOS BENEFICIADOS.
3. POR CADA PIPA QUE DONE CADA PIPERO, NO SE LE COBRARA DOS CARGAS DE AGUA.
4. SE ACEPTA EL AUMENTO DEL COSTO DE LA CARGA DEL AGUA DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS 2022.
5. SE SANCIONARÁ POR PARTE DEL CONCEJO MAYOR AL PIPERO QUE NO CUMPLA CON LOS ACUERDOS ACORDADOS.

C. MARIANO RAMOS ROJAS. - - SI NO HAY OTRO COMENTARIO SERÁ SOMETIDO EN PUNTO A VOTACIÓN, SE INFORMA QUE FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MAYOR** Y CON VISTO BUENO DEL COMITÉ DE PIPEROS DE NUESTRA COMUNIDAD -----

CONCEJO MAYOR. - DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO SIENDO LAS 12:40 DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

